



RRF/PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“MEJORAMIENTO INSTALACIONES DE SEGURIDAD BARRIO PARQUES BUSTAMANTE-BALMACEDA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

SISTESA SPA



Contrato
N° 195
el 2022

En Providencia, a 04 NOV. 2022 entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa SISTESA SPA, RUT N° 76.564.570-0, representada legalmente por don LADISLAU CLAUDIO REVESZ MICHELS, [REDACTED], Rut N°: [REDACTED], ambos con domicilio en calle [REDACTED], comuna de [REDACTED], en adelante “la empresa contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°657 de 17 de mayo de 2022, se adjudicó la propuesta pública para el "MEJORAMIENTO INSTALACIONES DE SEGURIDAD BARRIO PARQUES BUSTAMANTE - BALMACEDA", a la empresa SISTESA SPA, RUT N°76.564.570-0, adquisición Mercado Público ID 2490-16-LQ22; según lo indicado en los Memorándums N°13.332 de 25 de julio y N°13.655 de 28 de julio, ambos de 2022 de la Dirección de Infraestructura; finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°1062 de 3 de agosto de 2022**, se modifica el punto N°3 del Decreto Alcaldicio EX. N°657 de 17 de mayo de 2022 en el sentido de dejar establecido que, a contar del 28 de julio de 2022, la Inspección Municipal del Contrato (IMC) estará a cargo de la Dirección de Infraestructura y el funcionario encargado será don ALEX ENRIQUE HERRERA LARA.

SEGUNDO: En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N°657 de 17 de mayo de 2022, y en su respectivo contrato.

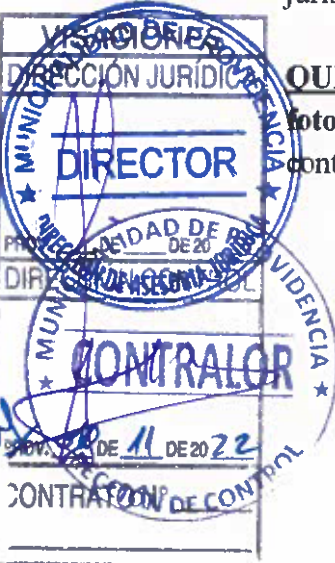
TERCERO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio CGR.N° 1.283 de fecha 28 de junio del año 2021, y la personería de don Ladislau Claudio Revesz Michels, consta de Junta Extraordinaria de Accionistas, reducida a escritura pública de 20 de diciembre de 2016, suscrita ante Notario Público don Germán Rousseau del Río, reemplazante

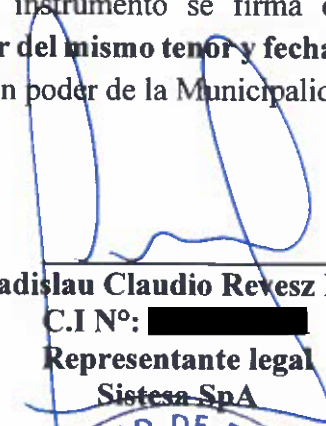


del titular de la vigésimo segunda Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

CUARTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

QUINTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la empresa contratista y el original en poder de la Municipalidad.




Ladislau Claudio Revesz Michels
C.I.N°: [REDACTED]
Representante legal
Sistesa SpA


Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia



Contrato
N° 199
del 2022